



CORRIENTES

DECRETO 413/2007

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Donación. Aceptación de la transferencia de una ambulancia para terapia intensiva móvil por parte del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, para ser incorporada al patrimonio provincial.

del 13/04/2007; Boletín Oficial 13/04/2007.

El Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Acéptase la Donación efectuada por el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación al Ministerio de Salud Pública, consiste en una (1) Ambulancia para Terapia Intensiva Móvil IVECO DAILY 49. 12, Tipo Furgón, Motor N° 3734-4116355, Chasis N° 93zc4980158319758, para ser incorporados al Patrimonio Provincial, conforme a las documentaciones obrantes en autos, y lo establecido por los Artículos 121°, 126°, 127° y concordantes de la Ley N° 5571 de Administración Financiera y Artículo 9° de la Ley N° 5549.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Salud Pública.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Colombi; Schneider.

